

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.529/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 872/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obra relativa a la Eliminación de Contaminación Lumínica en los Distritos Norte-Sierra, Poniente Norte y Poniente Sur de la Ciudad de Córdoba, en el marco del Plan de Eficiencia Energética" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 103/2017.

2. Objeto del contrato:

Obra relativa a la Eliminación de Contaminación Lumínica en los Distritos Norte-Sierra, Poniente Norte y Poniente Sur de la Ciudad de Córdoba, en el marco del Plan de Eficiencia Energética.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación:

144.929,22 € más 21% de I.V.A. (30.435,14 €), total: 175.364,36 €, que se desglosa a su vez en los siguientes lotes:
- Lote 1 (Distrito "Norte-Sierra"): 49.976,93 € más 21% de I.V.A. (10.495,16 €), total: 60.472,09 €.

- Lote 2 (Distrito "Poniente Norte"): 47.886,33 € más 21% de I.V.A. (10.056,13 €), total: 57.942,46 €.

- Lote 3 (Distrito "Poniente Sur"): 47.065,96 € más 21% de I.V.A. (9.883,85 €), total: 56.949,81 €.

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes:

Sí. Ver cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

9. Gastos de anuncios:

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.